

dando por dho. trimestre; y por q. sin contar los suministros hechos a las dhas.
 villas de Logroño y Millacia Sarrionab y haciendo solo
 cuenta de las ochocientas noventa y una raciones
 de Pan, setenta y cinco libras de carne y cinco setenta y
 cuatro fanegas y media de cebada, suministradas a la dha. villa
 del gran. Sancho cuando se sitio en Logroño, que sin contar veinte y
 cinco mil ciento sesenta y tres r. con dos mds. y de un libram. expedido
 por la Real C. con el B. B. de S. en favor de D. Juan Garcia Suelto
 Ministro de la Real. Armeria de Alcaete de diez y seis mil r. que sin
 contar mas y otros cuarenta y dos mil ciento sesenta y tres r. con dos mds.
 expedida a dho. trimestre en cinco mil trescientos sesenta r. con dos mds.
 con lo que se concluyo este acto q. firman dhos. M. de que yo el dho. Rey

Juan. Albarez Castellaner
 Juan. Lorenz Jimenez

Juan. de Mazarin
 Jose. de Mejano

Alonso Com. de
 Abail

Gregorio de la Fuente
 Alfonso Sanz
 Alfonso Gomez
 Juan. de

Nota Con la misma fha. se han puesto y dirigido al Sr. Comisionado de la Real.
 Nacional de Alborá y Sr. Titul. de los oficios prescridos en el anterior de
 este dho. fha.

Gerardo

Dando en la villa de Logroño a diez de Junio de mil ochocientos treinta y ocho: Estan-
 do reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma villa la dha. Real. C. del Sr.
 M. de S. D. Juan. Albarez Castellaner por dho. se hizo presente que en
 sus oportunos tiempos y con fha. primer. de corriente para oficio al Sr. M.
 Titul. haciendo presente, que en la certificacion dada al Regid. de Agremio
 presentada por el Comisionado D. Gregorio Madrid resultaban en descubierta
 ochocientas setecientos r. por el adelanto de los doscientos millores

